



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO N° 3.203.- /

MAT: AUTORIZA LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA PARA ADQUIRIR MEDICAMENTOS.

Laja, 23 de julio de 2013

VISTOS:

- 1.- Licitación Pública (L1) "Adquisición de Medicamentos para el Departamento de Salud Municipal de Laja".
- 2.- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 23 de fecha 23.07.2013
- 3.- Decreto Alcaldicio N° 4.230 del 28.11.2012, que aprueba Plan Anual, para el año 2013, del Departamento de Salud Municipal de Laja.
- 4.- Solicitud de Pedido N° 57 del 22.07.2013, autorizada por el Alcalde de la comuna.
- 5.- Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios y su Reglamento.
- 6.- Y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores".

DECRETO

- 1.- **AUTORIZÁSE** el llamado a Licitación Pública entre 3 a 100 UTM (L1) para Adquisición de Medicamentos para el Departamento de Salud Municipal de Laja, a través del portal www.mercadopublico.cl
- 2.- **APRUÉBASE** los Términos de Referencia para la Licitación Pública de "Adquisición de Medicamentos para el Departamento de Salud Municipal de Laja"
- 3.- **ESTABLÉZCASE** la comisión evaluadora de las ofertas de Licitación Pública de "Adquisición de Medicamentos para el Departamento de Salud Municipal de Laja", que estará compuesta por la Directora Susy Camus Vega, Jefe de Administración y Finanzas, Alex Ortiz Vallejos y César órdenes Venegas, Médico Jefe Farmacia, o quienes los reemplacen.
- 4.- **ORDÉNASE** al Departamento de Administración y Finanzas del Departamento de Salud, imputar el gasto que irrogue el presente Decreto, a la cuenta N° 21522004004 y 2152204005 Productos farmacéuticos e insumos quirúrgicos del Departamento de Salud Laja.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


WONNE MORALES BURGOS
SECRETARIA (S) MUNICIPAL


JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

- Dirección de Control
- Archivo SSMM
- Departamento de Salud